EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CÚCUTA SA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado OBJETO: **SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P.**

Que, la Empresa: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **IDONEIDAD:** Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años y debidamente autorizada como Empresas de Servicios Temporales –EST o encontrarse habilitada para prestar el servicio.
- **EXPERIENCIA:** Aportar dos (2) contratos, certificaciones o liquidaciones con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso o afín.
- **CAPACIDAD JURÍDICA**: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

PROFESIÓN U OFICIO:

(Persona Jurídica - MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S..)

- Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años. : J9JKXffKFd del 2023/09/04

- CÁMARA DE COMERCIO (Objeto) : 1. Todo lo relacionado con la prestación de servicios temporales a terceros beneficiarios, mediante la labor desarrollada por personas naturales, calificadas, semicalificadas y no calificadas, contratadas por la sociedad en su carácter de empleador.

- Creación (Cámara de Comercio) : abril 29 de 1999.

-Habilitado: Según Resolución 1260 del 8 de junio de 1999 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EXPERIENCIA ACREDITADA:

- ✓ ***E.S.E HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM:*** Contrato 342-2021 (2 meses y 17 días)

(Prestación de servicios integrales para la asignación de personal en misión para la ejecución de las actividades administrativas de la E.S.E Hospital Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario, discriminados en: Auxiliares administrativos-conductores; mensajeros, asesoras, por valor de $240.163.359).

- ✓ ***CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR SAN SIMON:*** Contrato C-039-01-09 (58 meses y 29 meses).

(Suministro de personal en misión, por valor de $ 11.645.984.403).

- ✓ ***E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS:*** Contrato N°019-2010 (6 meses).

(Prestación de servicios de apoyo en las áreas administrativas y asistenciales con personal en misión para la empresa social del estado hospital local del municipio de los patios, por valor de $ 494.035.200).

Que, revisada la documentación presentada por **MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.,** identificado(a) con numero tributario No. **807.003.817-1,** representada legalmente por **MARTHA CASTELLANOS DIAZ,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **60.308.312** expedida en **Cúcuta**, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Empresa para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 – Causales de Contratación Directa, Contratos de Prestación de Servicios.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00000582.**

Que, en consideración a lo anterior **MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.,** identificado(a) con numero tributario No. **807.003.817-1,** representada legalmente por **MARTHA CASTELLANOS DIAZ,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **60.308.312** expedida en **Cúcuta**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: **SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN LAS ETAPAS DE ADECUACION, ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA EIS CUCUTA S.A E.S.P**

Que, esta Dependencia de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación Acuerdo 000016 del 31 de agosto de 2017 y la ley 1150 de 2007 ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios requeridos.

Dada en san José de Cúcuta a los, Trece (13) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Lisbeth Katherine Pacheco Sierra	Líder de Contratación	
Elaboró	Sandra Milena Roa Castellanos	Apoyo en Contratación	